



RESOLUCION JEFATURAL N° 00152012

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 23 JUL. 2012

VISTOS:

La solicitud de fecha 23 de julio de 2012, presentado por el trabajador de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, reubicado en la Oficina de Recursos Humanos, Señor Marciano Silva Pérez, Asistente Administrativo, solicitando el otorgamiento de una licencia sin goce de haber:

CONSIDERANDO:

Que, con la solicitud de fecha 23 de julio de 2012, el trabajador de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, reubicado en la Oficina de Recursos Humanos, Señor Marciano Silva Pérez, Asistente Administrativo, solicita una licencia sin goce de haber para atender problemas personales urgentes, en el periodo comprendido entre el 24 de julio al 13 de agosto de 2012;

Que, el artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo establece que las licencias por asuntos particulares sin goce de haber se otorgarán a los trabajadores que los soliciten, hasta por un plazo máximo de noventa (90) días anuales, siempre y cuando las labores de la institución no se vean afectadas en su desarrollo; debiendose de conformidad a lo señalado en el artículo 48° del precitado Reglamento, el trabajador autorizado que hace uso de licencia, realizara la entrega de cargo a su jefe inmediato o al trabajador que este designe para su reemplazo;

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas por el numeral 13 del Artículo Décimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 del 29 de abril de 2009, que otorga al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de realizar mediante resolución, entre otras acciones de personal, el otorgamiento de licencia sin goce de haber por motivos particulares;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Otorgar Licencia sin goce de haber por motivos particulares al Señor Marciano Silva Pérez, Asistente Administrativo de la Gerencia de Desarrollo Económico, reubicado en la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 24 de julio hasta el 13 de agosto de 2012.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GOBIERNO REGIONAL CALLAO
DR. JOSÉ ARTURO RAA TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos